

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 1234

CAUQUENES 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "JUAN RAMÓN HORMAZÁBAL HORMAZÁBAL RUT: 12.792.157-1, para el giro: "Mantención y Reparación de Vehículos Motorizados", en calle Almirante Lynch N° 772, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante el S.I.I;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 884 de fecha 14 de septiembre de 2021;
 - ✓ Informe Sanitario N° 2107597937 de fecha 06 de diciembre de 2021, emitida por la SEREMI de Salud Región del Maule;
 - ✓ Calificación de Actividad Económica N° 2107663896 de fecha 03 de enero de 2022;
 - ✓ Autorización Notarial para uso de Inmueble;
 - ✓ Certificado de Capital;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 298675324 de fecha 06 de enero de 2022;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Provisoria, con el giro "Mantención y Reparación de Vehículos Motorizados" a nombre de "JUAN RAMÓN HORMAZÁBAL HORMAZÁBAL RUT: 12.792.157-1, ubicada en calle Almirante Lynch N° 772, Comuna de Cauquenes. A contar del 06.01.2022, hasta el 30.06.2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes